

ACTA 0035-2022

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves quince de diciembre del 2022, siendo ocho horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Ing. Marcelo Oviedo, Sr. Diego Reyes, Lcda. Narciza Rosero, Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas Mena como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de la señora y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, pone en consideración el orden del día el cual es aprobado

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Sr. Diego Reyes	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA 0034-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 09 de diciembre del 2022. La cual se aprueba sin observación alguna.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y aprobación en primer debate de la ordenanza denominada: **ORDENANZA QUE LEGALIZA LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE AYUDA SOCIAL “ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA UN FUTURO 21 DE OCTUBRE”**.

El señor Alcalde, se envió el proyecto de ordenanza para su revisión se encuentran presentes el Ing. Jhonatan Proaño Director de Obras Públicas y el Ing. Lenin Grijalva Gerente de EPMAPA-B para que solventen sus inquietudes en cuanto a la ordenanza, se cuenta con la presencia de una delegación de la “Asociación Caminando Hacia un Futuro 21 de Octubre”. La señora

Concejala Narciza Rosero: Vamos a revisar la ordenanza para la legalización de la urbanización, antes de proceder solicito se nos informe por parte del Ing. Lenin Grijalva como se encuentra el tema de servicios básicos y se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa legal vigente, al igual que el Ing. Jhonatan Proaño se informe como se encuentran los diseños y cuáles serán los lineamientos para que las personas se beneficien y la política de distribución de los lotes. Ing. Lenin Grijalva indica, como empresa de agua potable y alcantarillado se ha ejecutado, el agua potable lo realizamos por administración directa se encuentra conectadas la tubería en cada una de las calles, el alcantarillado sanitario se realizó mediante el sistema de contratación pública en el SERCOP que se encuentra instalado en cada una de las calles bajo los diseños del personal técnico de la EPMAPA-B. Ing. Jhonatan Proaño indica: Dentro del proyecto de vivienda de interés social están considerados lotes de 180m² promedio, son 65 lotes, cuenta con una zona de espacios verdes, está considerado la reubicación de una red de agua de riego de 300 milímetros con diámetro interno, considerando la ubicación de las calles públicas, en un futuro se deberá invertir en lo que es aceras, bordillos y adoquinados. Señora Concejala Narciza Rosero: Preguntar si se ha realizado el acercamiento con la junta de riego por la existencia de una acequia de agua de riego. Ing. Jhonatan Proaño la intervención es paralela, primero no se dejaría sin abastecimiento de agua de riego, porque primero tendría que realizarse el encause y luego la conexión del agua Ing. Marcelo Oviedo: Se indica que existe un canal de agua en ese sector, que no sabemos cuántos pisos puede afectar porque ya se tiene el diseño de la distribución de pisos y áreas verdes, se indica de una obra complementaria que no está presupuestada, tenemos una red eléctrica de alta tensión y que existe ciertas normas técnicas que indican los parámetros bajo los cuales se debe realizar la construcción, por parte de EPMAPA-B se ha indicado que se encuentra los servicios básicos, pero por parte del técnico de obras públicas se debe indicar cuál es la afectación de la tubería de agua de riego que es el beneficio 200 regantes. El señor Concejal Cosmito Julio: Solicita se de lectura al oficio suscrito por el Sr. Marcelo Delgado Presidente del Sistema de Riego, que en lo principal dice: Por medio del predio cruza la tubería de presión de agua de riego que beneficia alrededor de 300 agricultores del barrio la Esperanza, San Joaquín y parte del sector de Cuarantún, tubería que está enterrada a menos de 50 centímetros de superficie, así como también terciarias de hormigón armado con lo expuesto informo de este particular a su autoridad para precautelar el servicio de riego a los agricultores de los barrios antes mencionados. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal, lo que necesitamos que técnicamente se vea la forma de solucionar este inconveniente y reubicar el canal de riego por parte de la Municipalidad, para no dejar un problema después, así también realizar la gestión en EMELNORTE para la reubicación de la red de alta tensión de una forma técnica y que después no exista problemas por esta situación, esto no quiere decir que estemos en contra del proyecto. La señora Concejala Narciza Rosero: Pedir si se puede hacer la gestión correspondiente en EMELNORTE e inspección técnica para ver la forma de solucionar estos temas, al igual que saber cómo se distribuirán los lotes y que valor tendrían. Señor Alcalde claramente el Ing. Jhonatan Proaño ha indicado que se va a reubicar la conducción de agua de riego, primero intervenimos ponemos la tubería y encausamos el agua y que no tendríamos que afectar ningún lote en lo que se refiere a EMELNORTE, mantuve la reunión con el Presidente de EMELNORTE en donde se expuso el tema y se indicó por su parte que una vez se apruebe la ordenanza se entreguen los lotes, se declare como un barrio de Bolívar y ellos se encargan de dotar de energía eléctrica, que es un ahorro para nosotros porque no contamos con recursos económicos suficientes para un estudio de energía eléctrica, se había realizado un análisis del

valor de los lotes, tomando en cuenta que es un proyecto de vivienda social en el cual deberíamos recuperar la inversión que se realizó para la adquisición del predio, agua potable, alcantarillado y la reubicación del canal de riego, para establecer el valor del predio. El señor Concejal Cosmito Julio, se ha clarificado con la explicación realizada sobre todo el tema de donde salen los recursos para la reubicación del agua de riego y el señor Alcalde nos indica que ha realizado los acercamientos con EMELNORTE que deben constar en documentos. El señor Concejal Julis Arce, revisada la ordenanza y escuchando lo que aquí se ha manifestado por los compañeros, que como atribuciones esta legislar y fiscalizar pero siempre debemos hacerlo por el lado humano, porque nuestro pueblo necesita y si hubiese más recursos económicos seguir apoyando este tipo de proyectos con el fin de que Bolívar vaya creciendo, al menos por mi parte sentir esa satisfacción de apoyarles, compañeros concejales apoyemos este proyecto de ordenanza porque muchas personas no tenemos un predio donde vivir y tenemos que pagar arriendo, por lo que me permito lanzar como moción y si tiene apoyo para que se apruebe el proyecto de Ordenanza que legaliza la Urbanización Municipal de ayuda Social “Asociación Caminando Hacia Un Futuro 21 De Octubre en primer debate. Apoya la moción la señora Concejala Narciza Rosero.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
			Que quede claro que faltan documentos para la aprobación, en donde se indique los recursos económicos, así como del presidente de la Junta de Regantes que indique que no existe problema en la reubicación del canal de riego.
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
			Hubiese deseado que antes de lanzar como moción se analice algunos temas de la ordenanza, que se debe corregir hay ciertos limitantes en construcción donde establece el coeficiente de ocupación del suelo de 60% de construcción que es importante que ustedes lo sepan, existe ciertos condicionamientos para la construcción que si no se cumple en la ordenanza se indica que serán derrocadas, se debe corregir por parte del Procurador Síndico, se ha tomado el nombre de la asociación pero debemos considerar que no solamente ustedes van a ser beneficiadas si no toda la ciudadanía que presente las condiciones como esta en el proyecto, para acceder al terreno que debía ser analizada pero lastimosamente ya se lanzó como moción y como lo establece el procedimiento parlamentario que cuando existe una moción y es apoyada se somete a votación, tomado en cuenta esto y los pedidos que se ha hecho para justificar como cuerpo colegiado mi voto a favor.
Sr. Diego Reyes	Concejal		X
			En este punto como no vamos apoyar este proyecto, para que después digan que esta administración ha trabajado por ustedes.
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
			Es muy importante que el señor Procurador Síndico revise ciertas cosas y corregir algo muy importante que cuando se socializo el proyecto de vivienda debieron conocer los lineamientos que se iba a establecer, recalcando que se cumpla con lo solicitado tanto técnico como legal aprobado
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
			Que por parte de Procuraduría Síndica se revise la ordenanza, no es que se está mintiendo ni haciendo las cosas mal ni fuera de la ley, estamos para trabajar para el beneficio de los ciudadanos para eso nos han elegido mi voto a favor.
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0035-2022.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE LEGALIZA LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE AYUDA SOCIAL “ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA UN FUTURO 21 DE OCTUBRE”.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios: Asuntos varios. El señor Concejal Julis Arce: De acuerdo a lo manifestado por el señor Concejal Marcelo Oviedo, apegados al procedimiento parlamentario de acuerdo a la ley, manifestaba que lastimosamente me había adelantado a lanzar como moción no quiero entrar en polémica pero no hubiese permitido que la comisión que se encuentra presente se vaya sin saber cómo queda esta situación, en todo caso como presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización señor Alcalde me voy a permitir llamar a una reunión para analizar esta ordenanza conjuntamente con los miembros de la comisión y el señor Procurador Síndico. La señora Concejala Narciza Rosero: Esta mañana muy provechosa para todos porque siempre ha existido la predisposición de trabajar en beneficio de la ciudadanía. El señor Concejal Cosmito Julio: Quedo pendiente realizar la entrega de una copia de la escritura madre de San Vicente de Pusir, me permito hacer la entrega de la misma, en la que consta incluso con el registro oficial y los adjudicatarios que se nombra uno por uno, para que el señor Procurador Síndico analice este documento.

QUINTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señora y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las once horas con dos minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR